

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR O DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE LETRAS HISPÁNICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS GUANAJUATO PARA EL PERIODO DEL 2024-2028

La Comisión Especial para el proceso de designación del Director o Directora del Departamento de Letras Hispánicas para el periodo 2024-2028 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, fracciones VI, VIII, 20, fracciones II y III, 28, fracción V, y 31, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 71, fracción IV, 75 del Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la autonomía reconocida por la Sexagésima Legislatura del Congreso del estado de Guanajuato en su Decreto No. 71 implica un actuar consciente, responsable y razonado de la libertad para designar a las y los directores de departamento de la Universidad de Guanajuato, y

Que con fundamento en los artículos 75, fracción II, del Estatuto Orgánico, el Consejo Divisional mediante el acuerdo CSH-CD-2023-O4-06 integró una Comisión Especial para substanciar el procedimiento de designación, por lo que emite la siguiente

CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Para participar con integridad, respeto, libertad, responsabilidad, verdad y justicia en el proceso de designación del Director o Directora del Departamento de Letras Hispánicas para el periodo 2024-2028, pueden registrarse o ser registradas las personas universitarias que consideren que en ellas concurren las características que señala el artículo 31, en relación con el artículo 20, fracciones II y III, de la Ley Orgánica, a fin de que el Consejo Divisional presente su propuesta de personas candidatas a Director o Directora del Departamento de Letras Hispánicas al Rector o la Rectora del Campus Guanajuato, conforme a las siguientes

BASES:

Primera. Los registros se realizarán de manera electrónica, para lo que la persona aspirante deberá enviar la documentación señalada en la base segunda de la presente convocatoria al correo electrónico designacion.dcsh.cgto@ugto.mx, a partir del 13 de noviembre y hasta el 05 de diciembre de 2023 hasta las 15:00 horas. La Comisión Especial acusará recibo de la solicitud de registro por correo electrónico.

Segunda. Al momento de realizar el registro, deberá presentarse sin excepciones la siguiente documentación, en formato digital:

- Solicitud de registro dirigida a la Comisión Especial y elaborada por la persona interesada o bien por integrantes de la comunidad universitaria en caso de nominaciones.
- 2. Escrito de la persona aspirante en el que:
 - a. Declara su voluntad de participar o que acepta la nominación para participar en la presente convocatoria, así como los términos de la misma.
 - b. Expresa sus motivos para participar en el proceso.
 - c. Acepta sujetarse a los términos y condiciones que se establecen en la convocatoria y los lineamientos respectivos.
 - d. Manifiesta, bajo protesta de decir la verdad, que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 20, fracción III, de la Ley Orgánica, referidos a no desempeñar, ni ser candidata o candidato a cargo alguno de elección popular, directa o indirecta, ni dirigente de partido político, ni ministro de culto religioso, o, en su caso, estar separado definitivamente del cargo seis meses antes del día de la designación.
 - e. Proporciona su correo electrónico institucional para su uso como medio de notificación y un número de teléfono para los casos emergentes.
- 3. Curriculum vitae en versión resumida de hasta 3 páginas (letra Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5), así como una versión en extenso, con la documentación que lo respalda, según desee agregar la persona aspirante.
- 4. Proyecto de desarrollo para el Departamento de Letras Hispánicas, en concordancia con el proyecto de desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del Campus Guanajuato y de la Universidad de Guanajuato, que refleje su conocimiento de la realidad institucional y capacidad de conducción, de acuerdo con el artículo 20, fracción IV, de la Ley Orgánica, el cual deberá tener una extensión máxima de 30 páginas con interlineado de 1.5 en tipo Arial de 12 puntos y deberá ser entregado en archivos Word y PDF.

La solicitud de registro y el escrito, definidos en puntos 1 y 2, deberán contener la firma autógrafa de la persona aspirante.

La Comisión Especial solicitará apoyo a la Secretaría Académica de la entidad respectiva o, en su caso, de la Dirección de Recursos Humanos a efecto de que con base en la información con la que disponen certifiquen que la persona aspirante es profesor o profesora de la Universidad de Guanajuato con grado universitario de nivel superior.

Tercera. Una vez entregada la documentación para el registro, la Comisión Especial otorgará al interesado o a la interesada la constancia de recepción de documentos por medio del correo electrónico que proporcionó como medio de notificación.

La Comisión Especial verificará con base en los documentos presentados y en la información institucional disponible si la persona aspirante reúne los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley Orgánica, para otorgar el registro o negarlo a quienes no cumplan con alguno de ellos.

Cuarta. El día 08 de diciembre de 2023, la Comisión Especial presentará ante el Consejo Divisional su dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes para ser consideradas candidatas, el cual se someterá a discusión y, en su caso, aprobación del pleno. Quienes no cumplan con los requisitos para ser consideradas candidatas

o candidatos no podrán participar en las siguientes etapas del proceso para la designación del director o directora del departamento.

Quinta. Del 08 al 22 de enero de 2024, se llevarán a cabo la consulta de opiniones (la auscultación) y la presentación de proyectos de los candidatos o las candidatas en concordancia con lo establecido en los *Lineamientos para el proceso de designación y procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria.* El foro de presentación de proyectos se realizará el lunes 22 de enero de 2024 a las 10:00 horas en el Auditorio Ernesto Scheffler de la sede Valenciana.

Sexta. El 23 de enero de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Divisional:

- 1) La Comisión Especial rendirá su informe sobre el proceso de consulta realizado,
- 2) Las personas candidatas presentarán ante el pleno su respectivo proyecto de desarrollo y
- 3) El pleno resolverá sobre la o las candidaturas que propondrá a la Rectoría del Campus.

Séptima. Toda la información institucional que requieran las personas aspirantes deberá solicitarse y proporcionarse de manera oportuna a través de la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato.

Octava. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el pleno del Consejo Divisional, dentro del ámbito de sus competencias.

Publíquese la presente convocatoria el día 13 de noviembre de 2023 a través de la página institucional de la Universidad de Guanajuato, en la Gaceta Universitaria; envíese a los correos electrónicos disponibles de la comunidad universitaria y divúlguese por los medios propios de la Universidad de Guanajuato.

Atentamente, "La verdad os hará libres"

Guanajuato, Guanajuato, a 13 de noviembre de 2023.

LA COMISIÓN ESPECIAL
Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes (presidente)
Dra. Krisztina Zimányi
Mtra. Patricia Muñoz Martínez (secretaria)
Mtro. Luis Jesús Ibarra Manrique
Jorge Gabriel Miranda Pérez

Para cualquier aclaración en relación con esta convocatoria favor de comunicarse por correo electrónico a la cuenta <u>organoscolegiados.dcsh.cgto@ugto.mx</u> con copia a <u>designacion.dcsh.cgto@ugto.mx</u>